

**GUIA DE REMISION N° 0421 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**

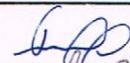
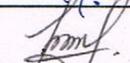
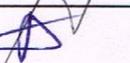
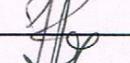
Tumbes, 11 de noviembre de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0421/2015-AG-PEBPT-DE**, de fecha 11 de noviembre de 2015, la misma que resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA AFECTACIÓN EN USO. A título gratuito por un periodo de cuatro (04) años, A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRASPORTE Y COMUNICACIONES**, el área de terreno de 500 m2 con un perímetro de 90.145 ml (datos obtenidos de coordenadas de UTM, DATUM PSAD 56), ubicado en el ámbito del Centro Experimental "Tumpis" – Partidas Electrónica N° 11025540 – Propiedad Nominal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes. Encontrándose dicho terreno en la jurisdicción del Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes. Conforme a las condiciones fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR QUE DICHA AFECTACIÓN DE USO SE CUMPLIRÁ EN FUNCIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MTC Y EL PEBPT**, Aplicándose la sanción de nulidad y/o causales de extinción en caso de **INCUMPLIMIENTO** de los preceptos reglamentarios estipulados expresamente en la directiva N° 005-2011-SBN, por parte de la entidad afectaría.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de administración, oficina de Asesoría Legal, Unidad de Adjudicación de Tierras, Órgano de Control Institucional, Ministerio de Transportes y Comunicaciones; así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	11/nov/2015	15:36 h.	
UNIDAD DE ADJUDICACION DE TIERRAS	11/Nov/2015	3:38	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	11/11/2015	3:30	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	11/11/2015	15:23	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	11/11/15	15:43	
SOPORTE TÉCNICO Y MONITOREO	11/11/15	16:49	

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES**

CUT N° 150001-2015



**Resolución Directoral N° 0421 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**

Tumbes, **11 NOV 2015**

**VISTO:**

La Resolución Ministerial N° 024-2015-MTC/01, que designa a Sra. Carmen Salardi Bramont, en el cargo público de confianza de Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; Oficio N° 1025 - 2015 - MTC/ 10.05 del 14 de Octubre del 2015, sobre implementación de convenio entre el MTC y el PEBPT, referido a afectación en uso de predio para la instalación de Estación de Control del Espectro Radioeléctrico - CER Tumbes; Directiva N° 005-2011-SBN, del 09 de agosto del 2011, sobre Procedimiento para el otorgamiento y extinción de la afectación en Uso de Predios de Dominio Privado, así como para la regularización de afectación de uso de predios de dominio público; Resolución N° 016-2013-SBN, publicada el 13 de marzo del 2013, donde incluyen párrafo adicional al numeral 3.4 de las Disposiciones Específicas de los Procedimientos de la Directiva N° 005-2011-SBN; Informe Técnico N° 0102-2015 - MINAGRI-PEBPT-DDA-UADT, del 16 de marzo del 2015; Informe Técnico Legal N° 002/2015-MINAGRI-PEBPT-OA-UCP de fecha 23 de octubre del 2015; Certificado de Zonificación expedido por la Municipalidad Distrital de Papayal; Inscripción Registral de Propiedad Inmueble – indicando Antecedente Dominal – Asiento A0001-Independizado en la P.E N° 11025540; y,

**Considerando:**

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú – Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el **Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444**. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 024-2015-MTC/01, del 20 de enero del 2015, debidamente firmada por JOSE GALLARDO KU.- Ministro de Transportes y Comunicaciones, se designa en el cargo público de confianza a la señora: **Carmen Salardi Bramont**, como Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Oficio N° 1025 - 2015 - MTC/ 10.05 del 14 de Octubre del 2015, la Sra. **Carmen Salardi Bramont, Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)**, se dirige al Director Ejecutivo del PEBPT, sobre la implementación de convenio entre el MTC y el PEBPT para la Afectación en uso de predio para la instalación de una Estación de Control del Espectro Radioeléctrico - CER Tumbes, especificándose que dicho Proyecto RIECER, constituye Inversión pública que se viene ejecutando mediante Código SNIP N° 48447, para lo cual solicitan terreno con área de 500 mts 2, el mismo que se encuentra dentro de la propiedad de los terrenos del Centro Experimental Tumpis – pertenecientes al Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (Partida N° 11025540). Terreno que reúne las condiciones adecuadas para la implementación de la referida Estación CER, cuya función principal será el uso adecuado del espectro radioeléctrico y contribuir en proporcionar un asesoramiento técnico en comunicaciones para los proyectos de detección de interferencias radioeléctricas perjudiciales y



# Resolución Directoral N° 0421 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

su eliminación, asimismo para el funcionamiento de los sistemas de alerta, ante inundaciones descritas en las actividades 8 y 9 de la Dirección de Estudios y Supervisión del PEBPT, en los meses de noviembre y diciembre;

Que, mediante la Directiva N° 005-2011-SBN, del 09 de agosto del 2011, aprobada por Resolución N° 050-2011-SBN; se determinan los Procedimientos para el otorgamiento y extinción de la afectación en Uso de Predios de Dominio Privado, así como para la regularización de afectación de uso de predios de dominio público. Siendo la presente Directiva de alcance nacional y comprende los predios de dominio privado estatal de libre disponibilidad que están bajo competencia directa de: (i) La SBN; (ii) Los Gobiernos Regionales a los que SBN haya transferido funciones en el marco del proceso de descentralización; y. (iii) Las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales. Asimismo, comprende los predios de dominio público para la regularización de la afectación en uso, procedimiento a cargo de la SBN;

Que, mediante Resolución N° 016-2013-SBN, publicada el 13.03.2013, incluyen párrafo adicional al numeral 3.4 de las Disposiciones Específicas de los Procedimientos de la Directiva N° 005-2011-SBN- "Procedimientos para el Otorgamiento y extinción de la Afectación en Uso de los Predios de dominio privado estatal, así como para la Regularización de Afectaciones en Uso de Predios de dominio público", el cual queda redactado de la siguiente manera: (...) Si el Certificado de Parámetros Urbanísticos que se adjunta señala una zonificación que no es compatible con la finalidad del uso o servicio público propuesto, excepcionalmente se podrá otorgar la afectación en uso con cargo a que el afectatario, en un plazo no mayor de un (01) año, gestione y obtenga el cambio de zonificación ante el Gobierno Local respectivo, bajo apercibimiento de extinguirse la afectación en uso de pleno derecho y se emita la Resolución correspondiente;

Que, las afectaciones de uso debidamente sustentadas, se inician a solicitud de cualquier entidad integrante del Sistema, ante la entidad propietaria del bien o, cuando el bien es de propiedad del Estado, ante la SBN o el Gobierno Regional que haya asumido funciones. La afectación en uso será tramitada y aprobada por la entidad pública propietaria o administradora del predio, a través de la unidad operativa encargada de sustentar el trámite. La afectación en uso sobre predios de dominio privado estatal se constituye, a título gratuito, a fin de que se destine al uso o servicio público; y, excepcionalmente para fines de interés y desarrollo social. Las afectaciones en uso se constituyen sobre predios de libre disponibilidad, inmatriculados y saneados física y legalmente, pudiendo realizarse el saneamiento, de ser el caso, en el mismo procedimiento de afectación en uso;

Que, conforme a las coordinaciones realizadas y de acuerdo a las consultas efectuadas ante la SBN, el MTC solicitó formalmente ante el PEBPT, se le otorgue la AFECTACION EN USO del terreno de 500 mts 2 (20 x 25 m2) de área, que forma parte de un área mayor de propiedad del PEBPT, inscrita en la Partida Electrónica N° 11025540 - Oficina Registral de Tumbes- Zona Registral N° 1- Sede Piura, el cual se ubica a la altura del Km. 4.5 - frente a la Carretera Panamericana Norte – Jurisdicción del Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes. Pidiéndose la **afectación de dicho terreno por un periodo de cuatro (04) años**, para implementar la Estación CER – Tumbes. Siendo obligatorio cumplir, con los requisitos establecidos en la vigente Directiva N° 005-2011-SBN;

Que, mediante Informe Técnico N° 0102-2015 - MINAGRI-PEBPT-DDA-UADT, del 16 de marzo del 2015, el Jefe de la Unidad de Adjudicación de Tierras del PEBPT (UADT), Ing. Luis Nolberto Armanza Palacios, basado en el Informe N° 048/2015-MINAGRI-PEBPT-DDA-UADT-EOLV del 12.03.15 (Informe del Cadista de UADT), quien determina que contrastado en el mosaico de la base gráfica que obra en UADT, se pudo constatar y verificar gráficamente que dicho lote de terreno solicitado de 500 m2, forma parte del predio mayor de 48,2590 Has. El mismo que se encuentra ubicado en el Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, localizándose físicamente de manera total, dentro del área de dominio del Centro Experimental Tumpis - Propiedad del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, inscrito en la Partida Electrónica N° 11025540. Encontrándose dicha área de 500 m2, con **Libre Disponibilidad**. En tal sentido, estando en concordancia con el informe emitido por el Cadista, se solicita derivar dicho expediente y todo lo actuado ante la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT, debiendo incluirse o adjuntarse los planos y la memoria descriptiva del área indicada, debiendo continuarse con el trámite de transferencia conforme a ley;

## Resolución Directoral N° 0421 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, precisamente ante la existencia material del Certificado de Zonificación, expedido por la Municipalidad Distrital de Papayal, perteneciente a la Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, se corroboran los antecedentes perimétricos de ubicación exacta del predio; asimismo considerando el antecedente dominal y registral del bien inmueble, en función al Proyecto pre establecido sobre la puesta en marcha de la Estación CER – Tumbes Se puede determinar que efectivamente existe la disponibilidad material y gráfica de dicha área de terreno de 500 mts 2 (datos obtenidos de coordenadas de UTM, DATUM - PSAD 56). Todo lo cual se corrobora además con los Cuadros de Ejecución Presupuestaria del Gasto -2015 de Enero a Junio; con la Partida Registral de Independización Dominal de Sunarp y los correspondientes planos y memoria descriptiva del área solicitada, que sirven de sustento para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, en conformidad con el Informe Técnico Legal N° 002/2015-MINAGRI-PEBPT-OA-UCP, de fecha 23 de octubre del 2015; y en mérito a los documentos debidamente anexados y normatividad aplicable se determina aprobar la solicitud de Afectación de Uso sobre el terreno de 500 m2, solicitado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la Instalación e Implementación de la Estación de Control del Espectro Radioeléctrico – Estación ER, en el área que corresponde al Centro Experimental Tumpis, el cual se encuentra como terreno de Libre Disponibilidad. Recomendándose que la entidad afectataria deberá cumplir con la finalidad de la afectación en uso, conservando diligentemente el predio, asumiendo los gastos de conservación, mantenimiento y tributación del mismo. Así mismo deberá efectuarse la Declaratoria de Fábrica de las obras ejecutadas sobre el predio afectado, a favor del Estado o de la entidad propietaria, contando para ello con la facultad de suscribir los documentos públicos y privados necesarios, devolviendo el bien afectado sin más deterioro que el uso ordinario a la conclusión de la afectación en uso;

Que, dentro del marco de la aplicación de una política del uso racional de los bienes y gestión inmobiliaria eficiente relacionada con los Bienes Inmuebles Estatales, se precisa además que **las causales de la extinción de la afectación en uso, se cumplirán fehacientemente** acorde con las causales señaladas expresamente en el numeral 3.13 de la referida Directiva N° 005-2011-SBN;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva...“Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia”;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0501-2015-MINAGRI publicada el 16 de octubre de 2015 en el Diario Oficial “El Peruano”, y con el visado de la Unidad de Adjudicación de Tierras, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR LA AFECTACION EN USO, a título gratuito, por un periodo de cuatro (04) años, A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, del área de terreno de 500 m2, con un perímetro de 90.145 ml (datos obtenidos de coordenadas de UTM, DATUM PSAD 56), ubicado en el ámbito del Centro Experimental “Tumpis” - Partida Electrónica N° 11025540 - Propiedad Dominal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes. Encontrándose dicho terreno en la Jurisdicción del Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes. Conforme a las condiciones y fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

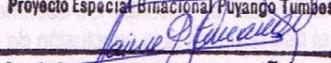
# Resolución Directoral N° 0421/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

**ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR QUE DICHA AFECTACION DE USO SE CUMPLIRA EN FUNCION A LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MTC y el PEBPT.** Aplicándose la sanción de Nulidad y/o Causales de Extinción en caso de INCUMPLIMIENTO de los preceptos reglamentarios estipulados expresamente en la Directiva N° 005-2011-SBN, por parte de la entidad afectataria.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a la Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Unidad de Adjudicación de Tierras, Órgano de Control Institucional, Ministerio de Transportes y Comunicaciones; así como al Ministerio de Agricultura y Riego para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

  
Ing° Jaime P. Otiniano Nájuez  
Director Ejecutivo (e)



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA AFECTACION EN USO, a título gratuito, por un periodo de cuatro (04) años, A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, del área de terreno de 501 m<sup>2</sup>, con un perímetro de 90.148 m (datos técnicos de coordenadas de DATUM DATUM PEGAD 50), ubicado en el ámbito del Centro Experimental Tumbes - Puntas Escondidas N° 1125540 - Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes. Encontrándose dicho terreno en la jurisdicción del Distrito de Puyango, Provincia de Tumbes. Enmarcado a las condiciones y fundamentos expuestos en la presente resolución.**



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

**INFORME N° 168 / 2015 - MINAGRI - PEBPT- OAL - PEBE**

**A :** Abog. JORGE LUIS MOLINA PALOMINO  
**Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT**

**De :** Abog. PEDRO ENRIQUE BENITES ESPINOZA.  
**Abogado de la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT**

**Asunto :** INFORMO ELABORACION DE RESOLUCION APROBANDO CONVENIO DE AFECTACION DE USO A FAVOR DEL MTC.-

**Referencia :** Informe Técnico Legal N° 002/2015-MINAGRI-PEBPT-OAL-UCP



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez para poner bajo su conocimiento, que en mérito al proveído dispuesto por la Jefatura de OAL, en el reverso del documento de la referencia, estoy cumpliendo con alcanzar el correspondiente Proyecto de Resolución, a favor del otorgamiento Y APROBACIÓN de Convenio para la referida afectación de uso a favor del MTC.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente;

**Ministerio de Agricultura y Riego**  
**Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**

*[Handwritten Signature]*

**Dr. Pedro Enrique Benites Espinoza**  
**ABOGADO Oficina de Asesoría Jurídica**

OAJ/Abog.pebe  
C.c  
- Archivo

**CUT N° 150001 - 2015**



PERÚ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

MINAGRI - PEBPT

Of. Asesoría Legal

25

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

INFORME TÉCNICO LEGAL N° 002/2015-MINAGRI-PEBPT-OA-UCP

Fecha: 23/10/2015

CUT - 150001 - 2015

DIRECCIÓN o SUBDIRECCIÓN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
LEGAL	
TÉCNICO	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales

SOLICITUD DE INGRESO	N° DE REGISTRO	LIBRO	N° DE CUS

1.- DATOS DEL TRÁMITE: ACTO O PROCEDIMIENTO

1.5 DATOS DE LE EXPEDIENTE

N° DE EXPEDIENTE	EXPEDIENTES RELACIONADOS

1.6 DATOS DE LA SOLICITUD

ÁREA SOLICITADA	500 M2	Has.
ACTO o PROCEDIMIENTO	AFECTACIÓN EN USO	
DISPOSITIVO LEGAL	LEY	Nro. 29151
FINALIDAD GENÉRICA.	INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO - ESTACIÓN CER	FINALIDAD ESPECÍFICA
		SEPERVISAR EL USO ADECUADO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE ESTA MANERA GARANTIZAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNICACIONES EN LA REGIÓN

1.7 DATOS DEL SOLICITANTE (ADMINISTRADO)

PERSONA NATURAL

NOMBRES Y APELLIDOS:	DNI:

PERSONA JURIDICA:

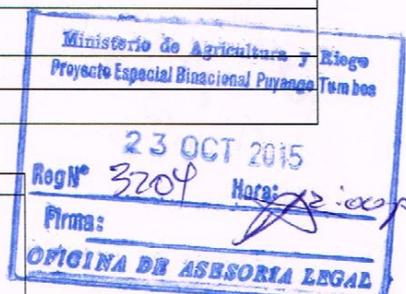
RAZON SOCIAL:	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
N° PARTIDA O FICHA DEL REG. DE PERSONAS JURÍDICAS:	
REPRESENTANTE LEGAL:	CARMEN SALARDI BRAMONT
N° DNI	07427721

1.8 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

TIPO DE DOCUMENTO	CONFORME
<input type="checkbox"/> COPIA LITERAL DE DOMINIO	CONFORME
<input type="checkbox"/> PLANO PERIMÉTRICO Y DE UBICACIÓN	CONFORME
<input type="checkbox"/> PLANO DE UBICACIÓN	
<input type="checkbox"/> PLANO PERIMÉTRICO	
<input type="checkbox"/> MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
<input type="checkbox"/> VALORIZACIÓN DEL INMUEBLE Y/O EDIFICACIONES	
<input type="checkbox"/> FOTOGRAFÍA(S)	
<input type="checkbox"/> PLANO DE HABILITACIÓN URBANA	
<input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN (RESOLUCIÓN O ESCRITURA PÚBLICA)	
<input type="checkbox"/> OTROS DOCUMENTOS	CONFORME

OTROS DOCUMENTOS	No. DOCUMENTO	CONFORME
OFICIO	1025-2015-MTC/10.05	CONFORME

Av. Panamericana Norte Km 4.5 - Tumbes  
Telefax. 072-525356  
E mail dejecutiva@pebpt.gob.pe  
Página web www.pebpt.gob.pe





PERÚ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

MINAGRI - FEBPT

Of. Asesoría Legal  
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

24

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

RESOLUCIÓN MINISTERIAL	024-2015-MTC/01	CONFORME
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	07427721	CONFORME
ANTEPROYECTO	S/N	CONFORME
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO 2015	S/N	CONFORME
CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN	S/N	CONFORME

2.- ANTECEDENTES

2.2 PROCESOS JUDICIALES

III. Expediente N°	Materia	
Juzgado	Fecha Inicio	
Demandante	Estado	
Demandado	Sentencia	
Observaciones		

IV. Expediente N°	Materia	
Juzgado	Fecha Inicio	
Demandante	Estado	
Demandado	Sentencia	
Observaciones		

3. DATOS DEL PREDIO

3.1 LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

DEPARTAMENTO	TUMBES				
PROVINCIA	ZARUMILLA	DISTRITO	PAPAYAL		
DIRECCIÓN	PANAMERICANA NORTE KM.			No.	12.84
HABILITACIÓN					
SECTOR/ ETAPA/ ZONA		MANZANA		LOTE	
REFERENCIA AV/CA/ JR					

3.2 DATOS REGISTRALES DEL PREDIO

DENOMINACIÓN	CENTRO EXPERIMENTAL TUMPIS				
TITULAR DEL PREDIO (PROPIETARIO)	PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES				
FORMA DE ADQUISICIÓN	AFECTACIÓN EN USO				
ACTO INSCRITO					
INSTRUMENTO		No.		FECHA	
PARTIDA MATRIZ	11007068				
INDEPENDIZACIÓN		PARTIDA	11025540	FECHA	01/12/2003
OFICINA REGISTRAL	ZONA REGISTRAL Nº 1 SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL TUMBES	ÁREA INSCRITA	48.2590 has	FECHA	19/09/2014

ASIENTO	FOLIO	TOMO	FICHA	PART. ELEC.	CÓDIGO PREDIO	TÍTULO ARCHIVADO
---------	-------	------	-------	-------------	---------------	------------------

Av. Panamericana Norte Km 4.5 - Tumbes  
 Telefax. 072-525356  
 E mail [dejecutiva@pebpt.gob.pe](mailto:dejecutiva@pebpt.gob.pe)  
 Página web [www.pebpt.gob.pe](http://www.pebpt.gob.pe)





PERÚ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

MINAGRI - PEBPT

Of. Asesoría Legal

23

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

		0095						
--	--	------	--	--	--	--	--	--

FÁBRICA	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR	FICHA	PART. ELEC.	FOJA	ASIENTO	TOMO	FECHA

3.3 COLINDANCIA REGISTRAL

LINDEROS	COLINDANCIA REGISTRAL	TRAMOS	LADOS(ml)	Nro.MUNIC
FRENTE	PANAMERICANA NORTE		20.018 M	
DERECHA	TERRENO CENTRO EXPERIMENTAL TUMPIS		25.0108 M	
IZQUIERDA	TERRENOS ERIZOS PRPIEDAD DEL PEBPT		25.0482 M	
FONDO	TERRENO CENTRO EXPERIMENTAL TUMPIS		20.0642 M	

3.4 OTRA INFORMACIÓN LEGAL DEL PREDIO

3.1 NORMATIVIDAD APLICABLE

- Decreto Supremo N° 030-2008-AG, sobre la Autonomía Técnica del PEBPT.
- Ley de N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015
- Decreto Ley N° 17271, Decreto Ley de Creación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Ley N° 27779, Ley de Separación de Sectores Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción
- Ley N° 27658, Ley de Marco de la Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- Directiva N° 005-2011-SBN, “Procedimiento para el Otorgamiento y Extinción de la Afectación en Uso de Predios de Dominio Privado Estatal, Así como para la Regularización de Afectación en Uso de Predios de Dominio Público”
- Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29151
- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Código Civil Peruano

3.2 RESTRICCIONES (DE USO, DE DISPOSICIÓN)

--

3.3 OBSERVACIONES LEGALES

Procedimiento para la Afectación en Uso, de los 500 m2 parte del terreno agrícola del Centro experimental Tumpis.

Las causales de extinción de la Afectación en uso:

- Incumplimiento y/o desnaturalización de su finalidad
- Renuncia a la afectación en uso
- Extinción de la entidad afectataría
- Destrucción del bien
- Consolidación del dominio
- Cese de la finalidad
- Otras que se determine por norma expresa

4.- INSPECCIÓN TÉCNICA

4.1 INSPECCIÓN OCULAR

Av. Panamericana Norte Km 4.5 - Tumbes  
 Telefáx. 072-525356  
 E mail [dejecutiva@pebpt.gob.pe](mailto:dejecutiva@pebpt.gob.pe)  
 Página web [www.pebpt.gob.pe](http://www.pebpt.gob.pe)





PERÚ

MINISTERIO DE  
AGRICULTURA Y RIEGOPROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO TUMBESUNIDAD DE CONTROL  
PATRIMONIAL

MINAGRI - FEBPT

Of. Asesoría Legal

22

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

FECHA DE INSPECCIÓN		DEPARTAMENTO	
PROVINCIA		DISTRITO	
DIRECCIÓN		No.	
SECTOR/ ETAPA/ ZONA		MANZANA	LOTE

## 4.2 REFERENCIAS

REFERENCIA AV / CA / JR O VIA PRINCIPAL	
PROXIMIDAD A ESQUINA (M)	ORIENTACIÓN HACIA LA ESQUINA DERECHA      IZQUIERDA
DISTANCIA A VIA PRINCIPAL (M)	ORIENTACIÓN HACIA LA ESQUINA DERECHA      IZQUIERDA
	AVI / CA / JR
	NOMBRE DE VIA PRINCIPAL

## 4.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

TIPO DE ÁREA <input type="checkbox"/> URBANA <input type="checkbox"/> EXPANSIÓN URBANA <input type="checkbox"/> EXTRA URBANA	TIPO DE TERRENO <input type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RÚSTICO <input type="checkbox"/> ERIAZO	ZONIFICACIÓN ESTRUCTURACIÓN	TIPO ERIAZO	USO AGRÍCOLA	BASE LEGAL
---	---	--------------------------------	----------------	-----------------	------------

## USOS COMPATIBLES

--

## ÁREAS Y LINDEROS TÉCNICOS DEL PREDIO DEL ACTO EN TRÁMITE/ ESTUDIO

LINDEROS TÉCNICOS DEL PREDIO	TRAMOS	LADOS (m)	NUMERAC. MUNIC.
FRENTE			
DERECHA			
IZQUIERDA			
FONDO			

ÁREA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ) GRÁFICA 500	PERÍMETRO (M) 90.145 ML	ÁREA CONSTRUIDA (M <sup>2</sup> )
MARGEN DE TOLERANCIA	M <sup>2</sup>	%

## 4.4 OCUPACIÓN

DESOCUPADO	CONFORME
OCUPADO	

OCUPACIÓN	ÁREA OCUPADA	ÁREA SOLICITADA
PARCIAL		
TOTAL		

ANTIG. OCUPACIÓN (AÑOS)	
	LA PARTE SOLICITADA DEL TERRENO AGRÍCO LA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SE ENCUENTRA DESOCUPADA, SIENDO ESTA UNA AMPLIACIÓN DE 48 HECTÁREAS DE TERRENO

## 4.5 SITUACIÓN ACTUAL

DENOMINACIÓN	CENTRO EXPERIMENTAL TUMPIS
--------------	----------------------------



PERÚ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

MINAGRI - PEBPT

Of. Asesoría Legal

21

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

USO GENÉRICO	USO ESPECÍFICO
OBSERVACIONES	<p>EL TERRENO SOLICITADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO – ESTACIÓN CER, EN EL CENTRO EXPERIMENTAL TUMPIS, SE ENCUENTRA LIBRE DE CULTIVO POR LO QUE SE RECOMIENDA LA AFECTACIÓN EN USO.</p> <p>LA ENTIDAD AFECTATARIA DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA FINALIDAD DE LA AFECTACIÓN EN USO, CONSERVANDO DILIGENTEMENTE EL PREDIO, ASUMIENDO LOS GASTOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y TRIBUTARIOS DEL MISMO. ASIMISMO DEBERA EFECTUAR LA DECLARATORIA DE FABRICA DE LAS OBRAS EJECUTADAS SOBRE EL PREDIO AFECTADO, A FAVOR DEL ESTADO O DE LA ENTIDAD PROPIETARIA, CONTANDO PARA ELLO CON LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS, DEVOLVIENDO EL BIEN AFECTADO SIN MAS DETERIORO QUE EL USO ORDINARIO A LA CONCLUSIÓN DE LA AFECTACIÓN EN USO</p>

4.6 ACCESO

EL ACCESO AL CENTRO EXPERIMENTAL TUMPIS, ES LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE,

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

5.1 CARACTERÍSTICAS TOPOGRÁFICAS

TIPO	DESCRIPCIÓN

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS

TIPO	DESCRIPCIÓN

5.3 SERVICIOS DE SANEAMIENTO


5.4 OBSERVACIONES TÉCNICAS

6. ESTUDIO DE GABINETE

6.1 DETERMINACIÓN DE SUPERPOSICIONES

ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	SUPERPOSICIÓN		FECHA VIGENCIA	INSCRIPCIÓN	PLANO N°
		%	m2			





PERÚ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

MINAGRI - FEBPT

Of. Asesoría Legal

20

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

Table with 7 columns and 2 rows, mostly empty.

6.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS EDIFICACIONES (CONSTRUCCIONES)

(Elaborados en base a la tabla de valores unitarios de edificación)

Table with columns: Nº DE PISO, SOTANO, O MEZANINE; FECHA DE CONSTRUCCIÓN (MES, AÑO); MATERIAL ESTRUCT. PREDOMINANTE; Estado de conservación; CATEGORÍAS (Estructura: Muro, Techo; Acabados: Pisos, Puertas, Revestim., Baño; I.Elec sanit.); Área construida Verificada; Valor Estimado.

TOTAL EN S/.

6.3 OBRAS COMPLEMENTARIAS

Table with columns: Nº, DENOMINACIÓN, Antig., Unidad, Cant., Estado de Conservación, Material Predom., Valor Estimado. Includes a TOTAL EN S/ row.

7. VALORIZACION DEL INMUEBLE

Table with columns: TIPO VALORIZACIÓN, TIPO DE CAMBIO (S/.), 3.221, FECHA DE TASACIÓN, / /

Table with columns: VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES (\$), S/; VALOR DE LAS OBRAS (\$), S/; VALOR DEL TERRENO (\$), 30.02, S/ 96.7

Table with columns: VALOR TOTAL DEL PREDIO (\$), 30.02; VALOR TOTAL DEL PREDIO (S/), 96.70

8. CONCLUSIONES

Se concluye: teniendo en consideración lo antes señalado, corresponde iniciar los trámites del procedimiento de Afectación en Uso del predio agrícola en lo que corresponde a 500 m2, del Centro Experimental Tumpis, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la implementación de una estación de Control del Espectro Radioeléctrico – Estación CER, en cumplimiento a la Ley 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales” aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, “Reglamento de la ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, y la Directiva N° 005-2011-SBN, “Procedimiento para el otorgamiento y extinción de la afectación en uso de predios de dominio privado, así como para la regularización de afectación en uso de predios de dominio público”.

Se recomienda: aprobar el presente Informe Técnico legal, y actuar de acuerdo a la Directiva N° 005-2011-SBN, “Procedimiento para el otorgamiento y extinción de la afectación en uso de predios de dominio privado, así como para la regularización de afectación en uso de predios de dominio público”, teniendo en cuenta los numerales 2.6 y 2.7, de la presente directiva, que establecen el otorgamiento de plazos para las afectaciones en uso, el primero el





PERÚ

MINISTERIO DE  
AGRICULTURA Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO TUMBES

UNIDAD DE CONTROL  
PATRIMONIAL

MINAGRI - PEBPT  
Of. Asesoría Legal  
19

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

plazo es determinado o indeterminado y el segundo las afectaciones en uso aprobadas a plazo determinado podrían ser objeto de prórroga, previa evaluación de la unidad orgánica competente, para este caso el plazo solicitado por el Ministerio de Transportes y Comunicación, según requerimiento es de cuatro (04) años, y se deberá tener en cuenta el numeral 2.14, de la presente directiva .

Por lo expuesto, la Unidad de Control Patrimonial remite a la Oficina General de Administración, para el trámite correspondiente y acto resolutivo.

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Binacional Especial Puyango Tumbes

Abog. Jorge Luis Molina Palomino  
Jefe Responsable Asesoría Legal

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

CPC. Eduardo Alvines Yovera  
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

Responsable Técnico



MINAGRI - PEBPT  
Of. Asesoría Legal  
18

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION

## HOJA DE RUTA

<b>CUT :</b> 150001 - 2015	<b>DEPENDENCIA :</b> VENTANILLA PEBPT
<b>SEDE :</b> PEBPT	
<b>RAZÓN SOCIAL :</b> PERSONA JURÍDICA <b>APELLIDOS Y NOMBRES :</b> MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES <b>ASUNTO :</b> AFECTACIÓN EN USO DE PREDIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, PARA LA INSTALACIONES DE LA ESTACION CER TUMBES.	
<b>N° DOCUMENTO :</b> OFICIO / N°025-2015-MTC/10.05 <b>TIPO :</b> OTROS <b>MATERIA :</b> OTROS <b>TEMA :</b> otros <b>PROCEDIMIENTO :</b> <b>FECHA DOCUMENTO :</b> 14/10/2015	
<b>PLAZO :</b> 30 Días <b>FECHA REGISTRO :</b> 19/10/2015 12:49:15	

ENVÍO A	N° DE ACCIÓN	FECHA	FOLIOS	FIRMA
DE-PEBPT	019	19/10/2015	018	
<i>Administración/OAL</i> <i>Patrimonio</i>	<i>1/5/11</i> <i>1-10.19-21</i>	<i>19/10/15</i> <i>20.10.15</i>	<i>18</i>	

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes  
8740  
20 OCT 2015  
Reg. N°  
Firma:  
OFICINA de ADMINISTRACION

**OBSERVACIONES:**

- ACCIONES:**
- |  |  |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> 1. ACCIÓN INMEDIATA    | <input type="checkbox"/> 13. PARA CONOCIMIENTO                       |
| <input type="checkbox"/> 2. ADJUNTAR A DOCUMENTO ANTERIOR  | <input type="checkbox"/> 14. PARA SU FIRMA ó V°B°                    |
| <input type="checkbox"/> 3. ARCHIVAR                       | <input type="checkbox"/> 15. POR CORRESPONDER                        |
| <input type="checkbox"/> 4. ATENDER/CONTESTAR DIRECTAMENTE | <input type="checkbox"/> 16. PREPARAR RESPUESTA                      |
| <input checked="" type="checkbox"/> 5. COORDINAR           | <input type="checkbox"/> 17. PROYECTAR DISPOSITIVO                   |
| <input type="checkbox"/> 6. CORREGIR                       | <input type="checkbox"/> 18. SEGUIMIENTO                             |
| <input type="checkbox"/> 7. DEVUELVO AL REMITENTE          | <input checked="" type="checkbox"/> 19. TRÁMITE RESPECTIVO           |
| <input type="checkbox"/> 8. DIFUNDIR                       | <input type="checkbox"/> 20. DE ACUERDO A SU PEDIDO                  |
| <input type="checkbox"/> 9. EMITIR COMPROBANTE DE PAGO     | <input checked="" type="checkbox"/> 21. PROCEDER SEGÚN NORMA VIGENTE |
| <input checked="" type="checkbox"/> 10. EVALUAR / OPINAR   | <input type="checkbox"/> 22. AUTORIZADO                              |
| <input checked="" type="checkbox"/> 11. INFORMAR           | <input type="checkbox"/> 23. SEGUIMIENTO VIRTUAL                     |
| <input type="checkbox"/> 12. INVESTIGAR Y VERIFICAR        |  |

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes  
**RECIBIDO**  
19 OCT 2015  
Hora: 4.06  
Firma:  
Dirección Ejecutiva

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**  
**RECIBIDO**  
21 OCT 2015  
Hora: 8:30 AM  
Firma:  
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

MINAGRI - PEBPT  
ADM. UCP  
18



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 14 de octubre de 2015

**OFICIO N° 1035-2015-MTC/10.05**

Señor  
**Ing. Luis López Peña**  
Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes  
Panamericana Norte km. 4.5 – Tumbes – Perú  
Telf.: 072-525356 / Telfax: 072-525356  
Presente.-

Ministerio de Agricultura - Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes  
TRÁMITE DOCUMENTARIO  
Ventanilla: PEBPT  
CUT. 150001-2015  
Fecha de Ingreso 12.49 pm  
19 OCT 2015  
Receptor: Luis Enrique Mfo. Valdez  
Usted puede consultar su trámite en <http://www.pebpt.gob.pe>

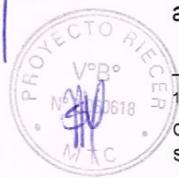
- Asunto :** Afectación en uso de predio a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la instalación de la Estación CER Tumbes.
- Ref. :** a) Ley N° 29151, "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento"  
b) Directiva N° 005-2011-SBN, "Procedimientos para el otorgamiento y extinción de la afectación en uso de predios de dominio privado estatal, así como para la regularización de afectaciones en uso de predios de dominio público."



Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones, viene ejecutando el Proyecto de Inversión Pública "Reubicación de 6 Estaciones e Implementación de 15 Estaciones de Control del Espectro Radioeléctrico del MTC" – Proyecto RIECER, con código SNIP N° 48447, teniendo prevista, como parte de esta implementación, la instalación de una Estación de Control del Espectro Radioeléctrico – Estación CER en la ciudad de Tumbes.



Al respecto, se ha tomado conocimiento que existe una zona dentro de los terrenos de propiedad del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes - Centro Experimental Tumpis -que usted dirige, que reúne las condiciones adecuadas para la implementación de la referida Estación CER la que en adición a su función principal, que es el uso adecuado del espectro radio eléctrico<sup>1</sup>, contribuirá en proporcionar un asesoramiento técnico en comunicaciones para los proyectos enmarcados en los incisos c) y d) del artículo 6° de su reglamento de organización y funciones<sup>2</sup> tales como el monitoreo,



Estación CER Tumbes contará con equipos electrónicos cuyo objetivo estará orientado a mejorar la eficacia del control y supervisión del funcionamiento de los servicios de radiocomunicación y en especial en los servicios de radiodifusión en la región, que conlleven al buen uso del espectro radioeléctrico.

<sup>2</sup> Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, artículo 6, inciso c) "Regulación de caudales y control de inundaciones" y d) "Protección de las áreas agrícolas mediante el manejo de cuencas".

[www.mtc.gob.pe](http://www.mtc.gob.pe) | Jirón Zorritos 1203  
Lima, Lima 01 Perú  
(511) 615-7800





Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

detección de interferencias radioeléctricas perjudiciales y su eliminación, a sus sistemas, en especial al sistema de alerta ante inundaciones descritas en las actividades 8 y 9 de la Dirección de Estudios y Supervisión de su Entidad de los meses de noviembre y diciembre de 2014.

En tal sentido, conforme a las coordinaciones realizadas y de acuerdo a las consultas efectuadas en la SBN<sup>3</sup>, solicito a usted, en el marco de su competencia y alcance, la **Afectación en Uso** del terreno de 500 m<sup>2</sup> (20 x 25 m<sup>2</sup>) de área, que forma parte de un área mayor de propiedad de su representada inscrita en la Partida N° 11025540 de la oficina registral Tumbes de la Zona Registral N° 1 – Sede Piura, cuya copia de la partida se adjunta, ubicado con frente al Km. 4.5 de la Panamericana Norte, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 005-2011-SBN, por un periodo de cuatro (04) años, para que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones implemente la Estación CER Tumbes y con ello se contribuya a los fines que persiguen ambas entidades, para tal efecto se adjunta la documentación correspondiente en cumplimiento a los requisitos definidos en la Directiva acotada.

Del mismo modo, se adjuntan los requisitos establecidos en la Directiva N° 005-2011-SBN aprobada por la Resolución N° 050-2011-SBN<sup>4</sup> para el otorgamiento de la afectación en uso de predios de dominio privado estatal los cuales se señalan a continuación:



- a. La indicación de la entidad pública propietaria o administradora del o predio (SBN o Gobierno Regional en caso de transferencia de funciones) a la cual se dirige: Se indica que el propietario del terreno es el Centro Experimental Tumpis - Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.
- b. Nombres y apellidos completos, domicilio y número de Documento Nacional de Identidad y cargo del representante de la entidad solicitante: Anexo 1
- c. La expresión concreta de lo pedido, indicando el área, ubicación del predio, el uso o servicio público al que se destinará, conforme lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA: Anexo 1
- d. Plano perimétrico del predio en sistema de coordenadas UTM. Datum PSAD 56 o WGS 84 a escala 1/200, 1/500, 1/1000 con indicación de área, linderos, ángulos y medidas perimétricas, autorizado por ingeniero o arquitecto colegiado: Anexo 2
- e. Plano de Ubicación del predio en escala a 1/5000 o 1/10000: Anexo 3
- f. Memoria descriptiva indicando la ubicación, el área, los linderos, las medidas perimétricas y la zonificación (con los nombres de los colindantes, si los hubiere) autorizado por ingeniero o arquitecto colegiado: Anexo 4
- g. Anteproyecto de la obra: Anexo 5
- h. Factibilidad Económica: Anexo 6

<sup>3</sup> Dirección de Normas y Registros, Dra Vanessa Villavicencio por encargo del Dr. José Felisandro Mas Camus el día 03/09/2015.

<sup>4</sup> Mediante la Resolución N° 050-2011-SBN, publicada en el diario oficial El Peruano el 17 de agosto de 2011 se aprueba la Directiva N° 005-2011/SBN, que regula los "Procedimientos para la afectación en uso, extinción de la afectación en uso de predios de libre disponibilidad, así como para la regularización de las afectaciones en uso en predios que están siendo destinados a uso público o que sirvan para la prestación de un servicio público"

[www.mtc.gob.pe](http://www.mtc.gob.pe) | Jirón Zorritos 1203  
Lima, Lima 01 Perú  
(511) 615-7800



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- i. Certificado de Parámetros Urbanísticos: En este caso se está remitiendo el certificado de zonificación. Anexo 7

Las coordinaciones de detalle se realizarán con el Sr. Walter Tapia Zanabria, Coordinador General de Homologación y Proyecto RIECER, teléfono 615 7800 - anexo 2707, RPM #959559467, correo electrónico wtapia@mtc.gob.pe

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CARMEN SALARDI BRAMONT  
Director General  
Oficina General de Administración



www.mtc.gob.pe | Jirón Zorritos 1203  
Lima, Lima 01 Perú  
(511) 615-7800



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

### ANEXO 1

#### Datos del solicitante

Nombre: Carmen Salardi Bramont  
Domicilio: Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima  
DNI: 07427721  
Cargo: Directora General de la Oficina General de Administración

#### Datos del terreno

Área: 500.00 m<sup>2</sup> (20 X 25 m<sup>2</sup>)  
Frente mínimo total: 20.00 m  
Ubicación: Panamericana Norte Km. 4.5, provincia y departamento de Tumbes (ver anexo 2).

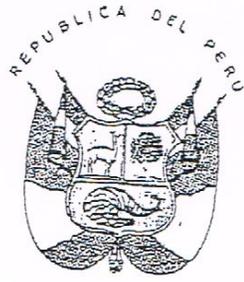
#### Uso:

Implementación de una Estación de Control del Espectro Radioeléctrico – Estación CER, cuya función principal es supervisar el uso adecuado del espectro radioeléctrico<sup>5</sup>, y de esta manera garantizar condiciones favorables para el desarrollo del sector comunicaciones en la Región, así como brindar el asesoramiento técnico en comunicaciones al Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT.

Asesoramiento técnico en comunicaciones al PEBPT, lo que contribuirá a mejorar el desarrollo de los proyectos enmarcados en los incisos c) "Regulación de caudales y control de inundaciones" y d) "Protección de las áreas agrícolas mediante el manejo de cuencas" del artículo 6° de su reglamento de organización y funciones, durante la ejecución de las actividades correspondientes, tales como el monitoreo, detección de interferencias radioeléctricas perjudiciales y su eliminación, a sus sistemas, en especial al sistema de alerta ante inundaciones descritas en las actividades 8 y 9 de la Dirección de Estudios y Supervisión de su Entidad de los meses noviembre –diciembre 2014, hecho que adquiere mayor importancia ante la llegada del fenómeno de El Niño.



<sup>5</sup> Estación CER Tumbes contará con equipos electrónicos cuyo objetivo estará orientado a mejorar la eficacia del control y supervisión del funcionamiento de los servicios de radiocomunicación y en especial en los servicios de radiodifusión en la región, que conlleven al buen uso del espectro radioeléctrico



# Resolución Ministerial

024-2015 MTC/01

Lima, 20 de enero de 2015

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial No. 600-2011-MTC/01 se designó al señor Jesús Hernán Burga Ramírez en el cargo de Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo, por lo que corresponde aceptar su renuncia; y, designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nos. 27594, 29158 y 29370, y el Decreto Supremo No. 021-2007-MTC;

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Jesús Hernán Burga Ramírez al cargo público de confianza de Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a la señora Carmen Salardi Bramont, en el cargo público de confianza de Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese

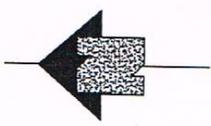


COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Oficina General de Administración

*Samuel Lopez Gallegos*  
SAMUEL GABRIEL LÓPEZ GALLEGOS  
FEDATARIO TITULAR  
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01  
Reg. .... 2427 Fecha: 18 SET. 2015

*José Gallardo Ku*  
JOSÉ GALLARDO KU  
Ministro de Transportes y Comunicaciones





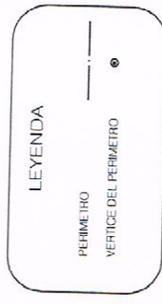
CUADRO DE DATOS TECNICOS - COORDENADAS UTM PSAD 56

VERTICE	ANGULO	LADO	LONG.	AZIMUT	RUMBO	COORDENADAS U.T.M.	
						ESTE	NORTE
A	95°25'13"	A-B	20.0218	254°35'32"	S 74°35'32" O	575.669.0000	9611.794.0000
B	84°40'9"	B-C	25.0108	339°15'41"	S 20°44'19" E	575.649.6979	9611.788.6805
C	95°25'36"	C-D	20.0642	254°14'28"	N 74°14'28" E	575.658.5542	9611.765.2910
D	84°29'02"	D-A	25.0482	339°10'19"	N 20°49'41" O	575.677.9082	9611.770.5887

**UBICACIÓN**

Km. 4.5 DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE

Distrito: Papayal  
Provincia: Zarumilla  
Departamento: Tumbes



**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

PROYECTO: KM 4.5 PANAMERICANA NORTE

AFECTACIÓN EN USO: DS: TRCC, ZARUMILLA, ZARUMILLA, DISTRIBUIDOR: TUMES

PERIMETRICO: ESCALA: 1:200, FECHA: SET. 2015

PROJ. RESPONSABLE: ING. MARITZA GONZALEZ TORO

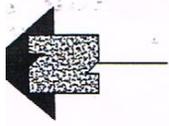
P-01

*[Signature]*

MARITZA SABEL GONZALEZ TORO  
INGENIERA CIVIL  
Reg. CIP N° 50987



AREA = 500.00 m2.  
Perimetro = 90.145 ml



ÁREA SOLICITADA

MINAGRI - PEBPT  
ADM. UCP

10



CUADRO DE DATOS TECNICOS - COORDENADAS UTM PSAD 56

VER TICE	ANGULO	LADO	LONG.	AZIMUT	RUMBO	COORDENADAS U.T.M.	
						ESTE	NORTE
A	95°25'13"	A-B	20.0218	254°35'32"	S 74°35'32" O	575.689.0000	9611.794.0000
B	84°40'09"	B-C	25.0108	338°15'41"	S 20°44'19" E	575.649.6978	9611.788.8805
C	95°25'36"	C-D	20.0642	254°41'28"	N 74°41'28" E	575.688.5542	9611.765.2903
D	84°29'02"	D-A	25.0482	338°10'19"	N 20°49'41" O	575.677.9062	9611.770.8887

MARITZA ISABEL GONZÁLEZ TORO  
INGENIERA CIVIL  
Reg. CIP N° 50987

UBICACIÓN

Km. 4.5 DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE  
Distrito: Papayal  
Provincia: Zaramilla  
Departamento: Tumbes

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

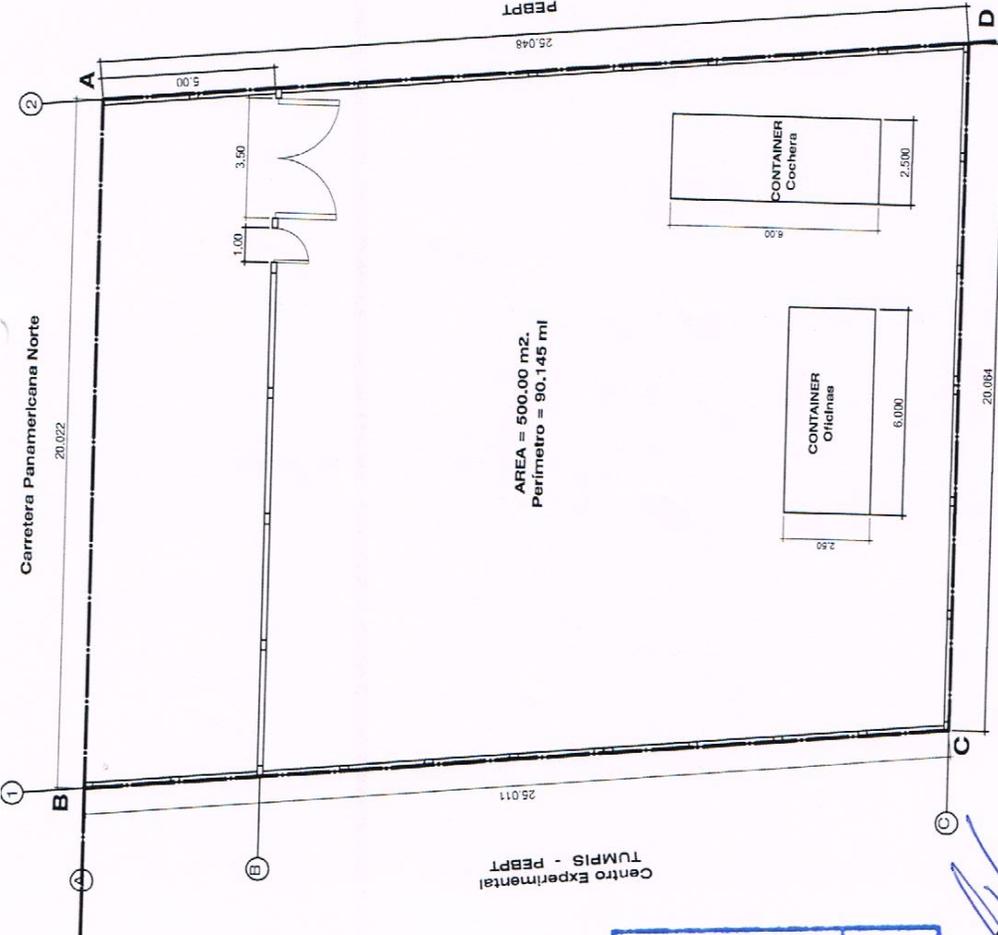
PROYECTO	UBICACION	AFECTACIÓN EN USO
MINAGRI - PEBPT	Carretera Panamericana Norte Distrito: Zaramilla Provincia: Zaramilla Departamento: Tumbes	
NOMBRE	UBICACIÓN	
ING. RESPONSABLE	ING. MARITZA GONZÁLEZ TORO	
FECHA	SET 2015	

U-01

MINAGRI - PEBPT  
Of. Asesoría Legal

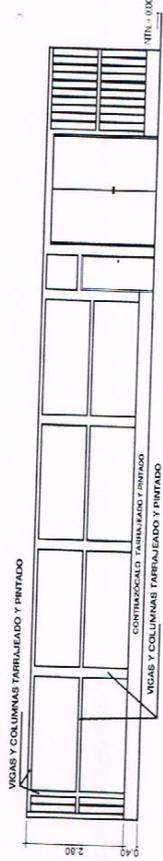
10

O X P Z A

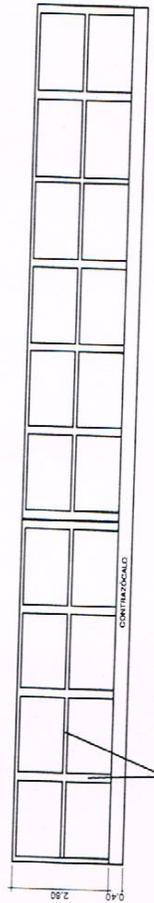


AREA = 500.00 m2.  
Perimetro = 90.145 ml

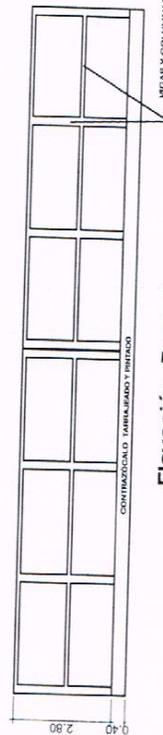
Centro Experimental TUMPS - PEBPT



Elevación Principal



Elevación Lateral



Elevación Posterior

*Maritza Isabel González Toro*

MARITZA ISABEL GONZÁLEZ TORO  
INGENIERA CIVIL  
Reg. CIP N° 50987

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
UBICACION:	PR-45 PANAMERICANA NORTE ZONAL PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CARRERA 100
USO:	AFECCIÓN EN USO
ESCALA:	1/100
FECHA:	SET 2015
PROYECTANTE:	ING. MARITZA GONZÁLEZ TORO
TÍTULO:	ARQUITECTURA - CERCO
LIBRATA:	A-01





**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**ANTECEDENTES**

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, a través de la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones, viene ejecutando el Proyecto de Inversión Pública “Reubicación de 6 Estaciones e Implementación de 15 Estaciones de Control del Espectro Radioeléctrico del MTC” – Proyecto RIECER, con código SNIP N° 48447, teniendo prevista, como parte de esta implementación, la instalación de una Estación de Control del Espectro Radioeléctrico – Estación CER en la ciudad de Tumbes, para lo cual se requiere un inmueble que reúna ciertas características de ubicación.

El Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes - PEBPT, es propietaria de un inmueble donde funciona el Centro Experimental Tumpis, dentro de este terreno existe una zona que reúne las condiciones apropiadas para la implementación de la referida Estación CER, la cual es materia de la presente memoria descriptiva.

ANEXO

**UBICACIÓN**

Km. 4.5 de la carretera Panamericana Norte  
 Distrito : Papayal  
 Provincia : Zarumilla  
 Departamento : Tumbes

**AREA**

Área solicitada : 500 m<sup>2</sup>

**LINDEROS**

Por el frente : con la carretera Panamericana Norte, con 20.018m  
 Por la derecha : con terreno Centro Experimental Tumpis del PEBPT, con 25.0108m  
 Por el fondo : con terreno Centro Experimental Tumpis del PEBPT, con 20.0642m  
 Por la izquierda: con terrenos eriazos propiedad de PEBPT, con 25.0482m

**MEDIDAS PERIMÉTRICAS**

Perímetro : 90.145 ml

**ZONIFICACIÓN**

La indicada para el Centro Experimental Tumpis

PROYECTO RIECER  
N° 48447  
MTC/29  
T. D.

MARITZA ISABEL GONZÁLEZ TORO  
INGENIERA CIVIL  
Reg. CIP N° 50987

PROYECTO RIECER  
N° 48447  
MTC

MINAGRI - PEBPT  
ADM. UCP 08



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**ANTEPROYECTO**

**ESTACION CER TUMBES**  
**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**01. GENERALIDADES**

El anteproyecto comprende la implementación de oficinas para el funcionamiento de la Estación de Control del Espectro Radioeléctrico – Estación CER Tumbes, está integrado por una Memoria Descriptiva de arquitectura y 01 Plano A-01, Arquitectura – cerco a escala 1/100, en formato A-4.

**02. UBICACIÓN**

El proyecto se desarrollará en el área de terreno ubicada dentro del predio asignado al Centro Experimental Tumpis del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, ubicado en el Km 4.5 de la Carretera Panamericana Norte, distrito Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes.

**03. DESCRIPCIÓN**

Es un terreno sin construir con frente a la carretera Panamericana Norte, relativamente plano, sin desniveles apreciables.

Linderos y Medidas Perimétricas del terreno:

- Por el frente con 20.0218 m con la carretera Panamericana Norte
  - Por la derecha entrando, con terrenos eriazos propiedad de PEBPT, con 25.0108m
  - Por la izquierda entrando, con terreno Centro Experimental Tumpis del PEBPT, con 25.0482m
  - Por el fondo, con terreno Centro Experimental Tumpis del PEBPT, con 20.0642m
- Perímetro : 90.145 ml

ANEXO

**04. DE LA OBRA A EJECUTARSE**

Se ejecutará un cerco perimétrico de ladrillo asentado de soga confinado con vigas y columnas de concreto armado, con una puerta peatonal y una vehicular.

Se instalará un módulo de oficinas y un módulo de cocheras adaptados a partir de contenedores marítimos.

**05. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS DE CERCO**

- Muros Ladrillo de arcilla maquinado tipo IV tarrajeados y pintados
- Contra zócalos cemento pulido de h=0.40m .
- Cobertura Ceja de ladrillo pastelero.
- Carpintería de fierro En puertas metálicas de Ingreso peatonal y vehicular  
Rejas en Ventanas de Aluminio
- Vidrios Semidobles, incoloros.
- Pintura Látex lavable en muros.  
Anticorrosivo y esmalte en carpintería de fierro

**06. AREAS**

**Áreas totales**

- Área de terreno 500.00 m<sup>2</sup>
- Área construida 30.00 m<sup>2</sup> (dos contenedores)
- Área libre 470.00 m<sup>2</sup>



Fecha : 13/07/2015  
Hora : 15:15:08  
Pag.: 114 de 197

**EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2015**  
**DEL MES DE ENERO A JUNIO**  
(EN NUEVEVOS SOLES)

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario  
Release 15.03.01

SECTOR :36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
PLIEGO :036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-ADMINISTRACION GENERAL [001072]

SEC.	FUNC	FF	CG ESPECIFICA DET	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./PTO APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
			PRGPRODRRY ACTUALOBR FN DVF GRPF							
			6.2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	700,000	182,825	882,825	0,00	882,825.00	0,00	0,00
			6.2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	700,000	182,825	882,825	0,00	882,825.00	0,00	0,00
			6.2.6.2.3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	700,000	182,825	882,825	0,00	882,825.00	0,00	0,00
			6.2.6.2.3.99.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	700,000	182,825	882,825	0,00	882,825.00	0,00	0,00
			6.2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,000	24,917	64,917	0,00	64,917.00	0,00	0,00
			6.2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,000	24,917	64,917	0,00	64,917.00	0,00	0,00
			6.2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,000	24,917	64,917	0,00	64,917.00	0,00	0,00
			6.2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	40,000	24,917	64,917	0,00	64,917.00	0,00	0,00
			FUENTE : 2	740,000	207,742	947,742	0,00	947,742.00	0,00	0,00
			TOTAL META	740,000	207,742	947,742	0,00	947,742.00	0,00	0,00

0085 9002.2060618.4000156.16.038.0079 - COD.META: 00015, OFICINA: 1.000, TUMBES, TUMBES, TUMBES

0004506 CONSTRUCCION DE OFICINAS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			740,000	-585,000	155,000	0,00	155,000.00	0,00	0,00
6.2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			700,000	-665,000	35,000	0,00	35,000.00	0,00	0,00
6.2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS			700,000	-665,000	35,000	0,00	35,000.00	0,00	0,00
6.2.6.2.3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS			700,000	-665,000	35,000	0,00	35,000.00	0,00	0,00
6.2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			700,000	-665,000	35,000	0,00	35,000.00	0,00	0,00
6.2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			40,000	80,000	120,000	0,00	120,000.00	0,00	0,00
6.2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			40,000	80,000	120,000	0,00	120,000.00	0,00	0,00
6.2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			40,000	80,000	120,000	0,00	120,000.00	0,00	0,00
6.2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			40,000	80,000	120,000	0,00	120,000.00	0,00	0,00
	FUENTE : 2			740,000	-585,000	155,000	0,00	155,000.00	0,00	0,00
	TOTAL META			740,000	-585,000	155,000	0,00	155,000.00	0,00	0,00

0086 9002.2060618.4000156.16.038.0079 - COD.META: 00016, OFICINA: 0.500, AREQUIPA, AREQUIPA, CERRO COLORADO

0039572 REUBICACION DE ESTACION

2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			740,000	-190,000	550,000	0,00	550,000.00	0,00	0,00
6.2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			700,000	-650,000	50,000	0,00	50,000.00	0,00	0,00
6.2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS			700,000	-650,000	50,000	0,00	50,000.00	0,00	0,00

ADM. UCP 06

06  
MTC 291  
CGH 01  
PROYECTO RIECER

PROYECTO RIECER  
Nº 2160618  
MTC

ANEXO

**EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2015  
DEL MES DE ENERO A JUNIO  
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR :36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
PLIEGO :036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-ADMINISTRACION GENERAL [001072]

SEC. FUNG	FF	CG ESPECIFICA DET	PROGR/DIRY ACTUALOBR FDNV GRPF	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJECPPTO APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
<b>TOTAL META</b>				0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
0126	9002.2060618.4000156.16.038.0079		-COD.META: 00023 , EQUIPO: 1.000, MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, TAMBOPATA							
	0000110	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPOS								
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
	6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
	6.2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
	6.2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHICULOS		0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
	6.2.6.3.1.1	ADQUISICION DE VEHICULOS		0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
	6.2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE		0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
	FUENTE : 2			0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
<b>TOTAL META</b>				0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
0127	9002.2060618.4000156.16.038.0079		-COD.META: 00024 , EQUIPO: 1.000, TUMBES, TUMBES, TUMBES							
	0000110	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPOS								
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
	6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
	6.2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
	6.2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHICULOS		0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
	6.2.6.3.1.1	ADQUISICION DE VEHICULOS		0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
	6.2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE		0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
	FUENTE : 2			0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
<b>TOTAL META</b>				0	120,000	120,000	0.00	120,000.00	0.00	0.00
0128	9002.2060618.4000156.16.038.0079		-COD.META: 00025 , MZ: 400.000, TUMBES, TUMBES, TUMBES							
	0000108	ADQUISICION DE TERRENO								
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
	6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	358,388	358,388	0.00	358,388.00	0.00	0.00
	6.2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
	6.2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHICULOS		0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
	6.2.6.3.1.1	ADQUISICION DE VEHICULOS		0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
	6.2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE		0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
	6.2.6.5	ADQUISICION DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS		0	358,388	358,388	0.00	358,388.00	0.00	0.00

MINAGRI - PEBPT  
Of. Asesoría Legal  
05

MINAGRI - PEBPT  
ADM. UCP  
05



**EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2015**  
**DEL MES DE ENERO A JUNIO**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-ADMINISTRACION GENERAL [001072]  
PRG:PRODIRRY ACTUALOBR FNDIVF GRPF

SEC.	FUNC	FF	CG ESPECIFICA DET	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC. / PPTO APERTURA (4) / (1)	MODIFICADO (4) / (3)
6.2.6.5.1			ACTIVOS NO PRODUCIDOS	0	358,388	358,388	0.00	358,388.00	0.00	0.00
6.2.6.5.1.1			TERRENOS	0	358,388	358,388	0.00	358,388.00	0.00	0.00
6.2.6.5.1.1.1			TERRENOS URBANOS	0	358,388	358,388	0.00	358,388.00	0.00	0.00
<b>FUENTE : 2</b>				0	358,388	358,388	0.00	358,388.00	0.00	0.00
<b>TOTAL META</b>				0	358,388	358,388	0.00	358,388.00	0.00	0.00

0129 9002.2001621.6000013.16.038.0079 -COD.META: 00001, ESTUDIO: 0.850, LIMA, LIMA, LIMA

000705 ELABORACION DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

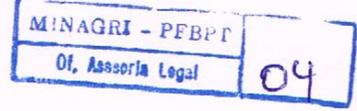
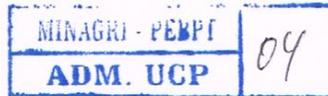
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	153,000	153,000	0.00	153,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	153,000	153,000	0.00	153,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	153,000	153,000	0.00	153,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.6.8.1.2	ESTUDIO DE PREINVERSION	0	153,000	153,000	0.00	153,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION	0	153,000	153,000	0.00	153,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>FUENTE : 2</b>				0	153,000	153,000	0.00	153,000.00	0.00	0.00
<b>TOTAL META</b>				0	153,000	153,000	0.00	153,000.00	0.00	0.00

0130 9002.3999999.5001110.16.038.0078 -COD.META: 00005, INFORME: 2.000, LIMA, LIMA, LIMA

0159123 IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL MTC

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5.2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	1,742,932	1,742,932	348,810.60	1,394,121.40	0.00	20.01	0.00	0.00
5.2.3.1	COMPRA DE BIENES	0	80,200	80,200	0.00	80,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.1.2	VESTUARIOS Y TEXTILES	0	20,950	20,950	0.00	20,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.1.2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES	0	20,950	20,950	0.00	20,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	14,950	14,950	0.00	14,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.1.2.1.3	CALZADO	0	6,000	6,000	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES	0	58,550	58,550	0.00	58,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.1.5.1	DE OFICINA	0	57,200	57,200	0.00	57,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	45,700	45,700	0.00	45,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	11,500	11,500	0.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.1.5.4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0	1,350	1,350	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0	1,350	1,350	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL  
Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942  
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



# CERTIFICADO DE ZONIFICACION

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL CERTIFICA:

Que en facultad a las competencias que otorga la Ley n° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que indica:

**CAPITULO II**  
**DE LA NATURALEZA Y FINALIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES**

Las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local, emanadas de la voluntad popular y como personas jurídicas de derecho público interno, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

**CAPÍTULO II**  
**DE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS**

Artículo n° 17.- Indica que corresponde a las Municipalidades, en armonía con la legislación vigente y con los planes y programas nacionales, ejecutar, administrar, promover y controlar según corresponda, en los siguientes ámbitos de competencia:

- a) Acondicionamiento Territorial, vivienda y seguridad pública.
- b) Población, salud y saneamiento ambiental.
- c) Educación cultural y promoción social.

**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y SEGURIDAD PUBLICA:**

Artículo n° 18- Estipula lo siguiente:

- q) Planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones y promover la ejecución de planes correspondientes.

Se otorga el presente certificado de zonificación indicándose que el área de terreno se encuentra sobre el area del POLIGONO N° 03 de propiedad del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, independizado con la partida electrónica n° 11025540 y cuyo suelo se encuentra proyectado sobre nuestra jurisdicción como terreno de uso agrícola.

Así mismo se indica que el presente documento es parte de un trámite administrativo mas no confiere derechos de posesión o de propiedad sobre el área de terreno referida.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL  
*[Signature]*  
Arq. Adolfo Emilio Ramirez Luna  
CAP N° 8974  
Jefe de Desarrollo Urbano e Infraestructura

ANEXO



Oficina: TUMBES. Partida: 11025540. Pag. 1/1

**sunarp**  
 Superintendencia Nacional  
 de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA  
 OFICINA REGISTRAL TUMBES  
 N° Partida: 11025540

**INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES  
 SECTOR QUEBRADA GRANDE AREA: 48.2590 HAS  
 PAPAYAL**

Costo por Imagen: S/.5

Usuario: MOETRAMS01

Fecha Actual: 20/03/2015 22:07

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
 RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION  
 G00001

RUBRO: ANTECEDENTE DOMINAL  
 A00001  
 Independizado de la P.E N° 11007068 del Registro de Predios de Tumbes.

RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE  
 B00001  
 Predio Rústico con un área de 48.2590 has y perímetro 3,344.40, ubicado en el sector de Quebrada Grande, en el Distrito papayal, Provincia Zarumilla y Departamento de Tumbes, cuya área, linderos y medidas perimétricas se detallan a continuación:

Por el Norte: Panamericana Norte  
 Por el Sur: Terreno eriazos (PEBPT)  
 Por el Este: Terreno eriazos (PEBPT).  
 Por el Oeste: Centro experimental Tumpis.  
 Coordenadas PSAD 56

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO  
 C00001  
 Independizado el Predio inscrito en la presente partida a favor del CENTRO EXPERIMENTAL TUMPIS - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO, TUMBES, Se extiende el presente asiento en mérito a la Resolución Directoral N° 0274-2014- MINAGRI-PEBPT, de fecha 02/09/2014; Informe N° 0104-2014 MINAGRI-PEBPT-OAJ. ABOG BENITES de fecha 01/08/2014; Certificado Negativo de zona catastrada N° 00032-2014-OZTUM de fecha 11/019/2014, así como, el Informe Técnico N° 5435-2014-Z.R.Nº/ORT-R de fecha 07/09/2014 suscrito por el Jefe de la Trelles Garcia.

RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS  
 D00001.- Ninguno

RUBRO: OTROS  
 F00001.- Ninguno.  
 El título fue presentado el 19/09/2014 a las 11:27:04 AM horas, bajo el N° 2014-00005435 del Tomo Diario 0095. Derechos cobrados S/ 74.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00013633-01.-TUMBES, 10 de Octubre de 2014.

  
**Lorena Lourdes Espinoza Palacios**  
 REGISTRADOR PUBLICO (e)  
 Zona Registral N° 1- Sede Piura

A 20 X 0

No tiene validez emitida a través de Internet, Judicial u otros